



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del organismo correspondiente, sirva informar a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada sobre los siguientes puntos referidos a la distribución de fondos y/o recursos financieros de asistencia a provincias y municipios.

1.- Informe, con precisión, cuáles serán los fondos que se destinarán a las Provincias, en todo concepto y a los efectos de paliar las situaciones de emergencia y desequilibrios financieros, producidos por el Covid-19. Sobre el particular, tenga a bien especificar la siguiente información:

- a. Origen de los recursos financieros
- b. Modalidad y marco regulatorio
- c. Montos
- d. Jurisdicción provincial o municipal destinataria
- e. Criterios de distribución

2.- Informe, cuál será el criterio en base a la ecuanimidad, razonabilidad y equidad para distribuir los fondos en cuestión.

3.- Informe, en relación a la nota del diario El Cronista, de fecha 14 de abril del 2020, titulada "Alberto reparte más de \$ 500 millones a ocho aliados del Conurbano para contener la crisis" | El Cronista - <https://www.cronista.com/economiapolitica/Alberto-reparte-mas-de-500-millones-a-ocho-aliados-del-Conurbano-para-contener-la-crisis-20200414-0048.html>, si efectivamente se produjo el reparto y cuál ha sido el criterio, ecuanimidad, razonabilidad y equidad, para comenzar por estos Municipios.

4.- Informe, cuáles han sido las Gobernaciones y Municipios que han formalizado pedidos al Poder Ejecutivo de fondos para paliar las situaciones de emergencia y desequilibrios financieros, producidos por el Covid-19.

5. Informe el monto de los fondos girados a las provincias y municipios desde el mes de marzo a la fecha en todo concepto y a los efectos de paliar las situaciones de emergencia.

6.- Informe si se ha fijado algún mecanismo de rendición de cuentas de dichos fondos y eventual auditoría, en cuyo caso indique el organismo que tendrá a su cargo dicha tarea.

Dr. Álvaro Gustavo González

Diputado de la Nación

Cofirmantes:

Ritondo, Cristian

Lospennato, Silvia

Berisso, Hernán

Asseff, Alberto

Fernandez Langan, Ezequiel

Rey, María Lujan

Medina, Martin

Caceres, Adriana

Wolff, Waldo

Joury, María de las Mercedes

Piccolomini, María Carla

Villa, Natalia

Torello, Pablo

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Transcurridos ya más de 30 días de la publicación del Decreto 297/2020 mediante el cual se dispuso el "Aislamiento social, preventivo y obligatorio", se observan serios problemas para mantener los cuidados en la salud de la población sin perjudicar el nivel de actividad económica en cada rincón de nuestro país.

"Salud versus Economía" es el dilema que presenta el gobierno. Debemos mantener el equilibrio entre ambos. Sabemos que la respuesta a este problema sería fácil si se lo reduce solo a una mirada sanitaria. Pero también somos conscientes y lo vemos en cada uno de los sectores, como a diario se deterioran la mayoría de las actividades económicas. Millones de argentinos, sean empresas o individuos cuentapropistas, han tenido que dejar de trabajar generando que los estados provinciales, municipales y comunales tengan que asistir a quienes lo necesiten.

Ha sido también imperativo el corrimiento del gasto público al sistema Sanitario en su totalidad. Hoy Argentina y el mundo han redireccionado el empleo de sus recursos a este sector. Es entonces donde se hace necesario administrar de manera eficiente los escasos recursos económicos con los que contamos en la crisis actual.

En tal sentido, y a fin de sostener el normal funcionamiento de las finanzas provinciales y cubrir las necesidades ocasionadas por la epidemia de Covid-19, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 352/2020, dispuso la creación del "Programa para la Emergencia Financiera Provincial" de asistencia financiera a las provincias mediante la asignación de recursos provenientes del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional y otros que se prevean para el otorgamiento de préstamos canalizados a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

Esa reasignación de recursos debe hacerse de la manera más ecuánime y transparente posible encontrando parámetros que indiquen claramente los criterios utilizados a fin de evitar confusiones en la interpretación, pues pareciera que el signo político o adhesión partidaria es condición para acceder a la ayuda que brinda el gobierno.

Tal cual se desprende de las noticias periodísticas dadas a conocer en los últimos días, en el marco de dicho programa el gobierno nacional distribuirá aproximadamente \$500 millones entre ocho municipios del Conurbano Bonaerense (Avellaneda, José C. Paz, La Matanza, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Moreno y Quilmes) y cuatro ciudades del interior del país (Córdoba Capital, Rosario, Resistencia, Salta y San Miguel de Tucumán) sin

una clara fundamentación del porque se aparta a otros en el justo reparto de tan indispensables recursos.

<https://www.cronista.com/economiapolitica/Alberto-reparte-mas-de--500-millones-a-ocho-aliados-del-Conurbano-para-contener-la-crisis-20200414-0048.html> Copyright © www.cronista.com

Siendo que la crisis atraviesa a nuestros gobiernos en toda la extensión del territorio Nacional, y todos y cada uno de ellos necesitan del dinero para ayudar a la sustentabilidad del sistema social y económico de su región, es que nos lleva a solicitar este Pedido de Informes.

El trabajo que está haciendo el gobierno nacional en la administración de la crisis sanitaria debe llegar a cada argentino, independientemente de si las autoridades gubernamentales de su lugar de residencia son oficialistas o de un partido de otro signo político. El virus no discrimina, todos corremos los mismos riesgos y todos somos agentes de transmisión.

Es por ello, que solicito a mis pares acompañar el presente Pedido de Informes.

Dr. Álvaro Gustavo González

Diputado de la Nación

Cofirmantes:

Ritondo, Cristian

Lospennato, Silvia

Berisso, Hernán

Asseff, Alberto

Fernandez Langan, Ezequiel

Rey, María Lujan

Medina, Martín

Caceres, Adriana

Wolff, Waldo

Joury, María de las Mercedes

Piccolomini, María Carla

Villa, Natalia

Torello, Pablo